



## RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.,

Visto informe jurídico favorable del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, sobre la aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público 2021 de Auditorio de Tenerife, S.A.U., y

Resultando que esta entidad remitió al precitado Servicio escrito propuesta, de fecha 4 de agosto de 2021, comunicando las plazas a incluir en los procesos de estabilización de personal laboral temporal, debidamente firmado por el Gerente de la sociedad mercantil, así como escrito propuesta, de fecha 7 de diciembre de 2021, por el que se modifica y completa la primera propuesta presentada sobre las plazas a incluir en los procesos de estabilización de personal laboral temporal, tras aclaraciones con el Servicio de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, debidamente firmado por el Gerente de la sociedad mercantil.

Resultando que, con fecha 23 de diciembre de 2021, el Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, emite informe-autorización favorable relativo a la aprobación de la oferta de empleo público 2021 de personal de Auditorio de Tenerife, S.A.U.

Considerando que se dará cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Considerando que la Gerencia de Auditorio de Tenerife, S.A.U., es competente para la aprobación, con carácter previo, de la Oferta de Empleo público de esta Sociedad, de conformidad con las facultades que, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2019, se otorga a la misma, entre otras, *“Las derivadas de la dirección del personal de Auditorio de Tenerife SAU. En este sentido, deberán ser rectificadas por su Consejo de Administración las relativas a la designación, fijación de retribuciones, ceses e imposición de faltas graves al personal de la referida de la Sociedad Anónima (...)”*.

Por todo lo expuesto, y previo informe-autorización favorable del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, esta Gerencia Resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público 2021 de Auditorio de Tenerife, S.A.U., en los siguientes términos:





OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021		
TASA DE ESTABILIZACIÓN ORDINARIA		
GRUPO		Nº
C2	MONITOR/A DE TEATRO	4
A2	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	1
<b>TOTAL PLAZAS OFERTA DE EMPLEO TASA DE ESTABILIZACIÓN</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL PLAZAS OEP 2021</b>		<b>5</b>

**SEGUNDO.-** Elevar al Consejo de Administración la presente aprobación en la siguiente sesión del que se celebre, a los efectos de su total conocimiento y ratificación.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la página Web de esta Entidad.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

Daniel Cerezo Baelo

**Gerente**

**AUDITORIO DE TENERIFE**



Cód. Validación: 6CJR5EPNGANLPTSG6HRZM6SJK | Verificación: <https://auditoriodetenerife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2